

MINISTERIO DE EDUCACION



TAREAS ESPECIALES PARA 1992/93

1. Evaluar calidad de instructores / entidades que ofrecen cursos de perfeccionamiento de profesores y ver maneras de elevar nivel de dichos cursos para realzar tanto su legitimidad como instrumento de carrera docente como su contribución sustantiva al mejoramiento de la calidad de la Educación.
2. Promover entre colegios privados subvencionados la idea de que decidan regirse voluntariamente por el Estatuto Docente (como ya lo han hecho establecimientos de Iglesia). Esto reduciría los conflictos laborales que presumiblemente se producirán en el año.
3. Pago de asignación de zona por Municipalidades, estas van a retrasarse lo más posible, vale decir, 31 de Diciembre 1993. Su anticipación produciría presión sobre el Fisco (3.500 millones si se cediera a tal presión).
4. Acelerar tramitación ley que permite jubilar con promedio sueldo de 36 últimos meses, para resolver problemas de sobre dotación y de no jubilación de profesores en edad de hacerlo. La jubilación de 3.600 profesores es una meta necesaria.
5. Resolver situación legal de los paradocentes. Los del área Municipal no son empleados municipales pero no tienen derecho a negociación colectiva, y son pagados por los Municipios. Hay fondos contemplados pero falta solución jurídica. Se trata de 27.000 personas (sumando educación pública y privada).
6. Poner en marcha un grupo interministerial que aborde el problema del déficit de arrastre Municipal, proveniente de las Corporaciones educacionales con capacidad de endeudamiento. Es una bola creciente: Viña, Valparaíso, Antofagasta, Punta Arenas, Valdivia (Profesores más antiguos, mas caros por ser la última municipalizada).
7. Avanzar en preparación proyecto IBRD para Educación Media (el primero en ese nivel del Banco Mundial) el que podría firmarse en Noviembre de 1993.
8. Avanzar en proyectos de investigación para educación media que presentan escuelas/profesores. Para ello se requiere capacitar a profesores en preparación de proyectos, lo que se hará con apoyo de unos 800 supervisores de Ministerio a los que se ha adiestrado para ello. (Además se han confeccionado manuales).

9. a) Preparar proyecto de ley que permita asignación por polivalencia educación de manera que los colegios técnicos - profesionales puedan también optar a la subvención.
b) Los futuros 130 CTP (Colegios Técnico Profesionales) que hoy son liceos deberán poder postular al SENCE para capacitar jóvenes. De ese modo habrá mejor uso espacio, sobresueldo profesores y retener jóvenes en sistema educativo.
10. Establecer Consejos en liceos técnico-profesionales con presencia de empresarios y trabajadores para vincularlos al entorno.
11. Promover, la conversión de un mayor número de liceos en CTP para revertir la distorsión hoy existente en cuanto hay 500 mil alumnos en liceos y sólo 250 mil en CTP.
12. Resolver definitivamente la situación de Inacap, por negociación con Confederación de la Producción y del Comercio para obtener máximo provecho del aporte de esa institución.
13. Estudiar modificación sistema ingreso a las Universidades de modo que los CTP y los centros de formación técnica no impliquen el fin del horizonte educativo de los alumnos.
14. Completar al interior del Ejecutivo entre Marzo y Abril el estudio de la Reforma a la Ley Orgánica de Educación, lo que significa, en realidad, presentar el Proyecto de Ley de Educación Superior. Hay varias materias que requieren definición (Financiamiento, Academia Militar, Consejo Superior, etc.)
15. Elaborar simultáneamente una propuesta sobre Política científica y decidir si se incorporan las materias pertinentes en la Ley de Educación o si se opta por un Proyecto separación. La comunidad científica siente que este gobierno no tiene una política en este ámbito. Es tema para ler. semestre con participación del comunidad científica.
16. Definir la forma y plazo de resolver el problema del déficit de arrastre de las Universidades, continuando el trabajo de la comisión interministerial Educación - Hacienda con participación del sector político, en el marco del principio de que cualquier apoyo fiscal deberá tener como contraparte esfuerzos de ahorro y racionalización de las propias Universidades afectadas.
17. Resolver el problema planteado en relación al aporte adicional entregado a la Universidad de Chile (por una vez o incorporarlo a base permanente).
18. Terminar el estudio de un posible sistema voluntario de ahorro

privado para la Educación Superior de los hijos (Bono de Educación).

19. Enviar proyecto ley que excluye a Universidades de la revisión por la Contraloría.
20. Estudiar el problema que se crea al aumentar matrículas las Universidades con financiamiento propio adicional y generar demanda derivada por mayor crédito fiscal.
21. Presentar proyecto de ley que transforma en Universidades los Institutos Profesionales de Osorno y Santiago.

Nota: Los diversos problemas universitarios enunciados pueden dar origen a conflictos de cierta envergadura.

Area Cultural:

22. - Preparar con la mayor urgencia el decreto que reglamenta el Fondo para el Desarrollo de Proyectos Culturales que dispone de 750 millones. El 40% debe gastarse en regiones.
- Preparar un proyecto de ley en el campo de la Cultura que podría incluir la creación de un Consejo concebido como ente privado con participación de intelectuales y artistas. (Hay un Consejo que existe legalmente pero no fué nunca puesto en funcionamiento). Esto implicaría transformar la División de Cultura en Ministerio, creando una suerte de CONICYT de la Cultura con una línea de Extensión y Fomento y otra de Administración del Patrimonio Cultural / Bibliotecas, Archivos y Museo).

Se trata de sustituir el mecenazgo de aportes discrecionales por un sistema impersonal.

**REUNION DE EVALUACION DE METAS MINISTERIALES 1991
MINISTERIO DE EDUCACION**

Contenido de la Reunión

Acuerdos, Compro-
misos, Tareas
Pendientes

AVANCES EN EDUCACION

Los temas que se optó por situar en el primer plano de la atención, fueron en una perspectiva moderna y bajo un diagnóstico ampliamente compartido. Esto se ha mostrado, por ejemplo, a través de declaraciones de dirigentes de la Confederación de la Producción y el Comercio y del Colegio de Profesores. El éxito mayor es que los temas que el Gobierno fijó como fundamentales, hoy son aceptados por todos. Estos son la **calidad de la educación, la medición de ésta y su equidad**. De manera de ser consecuentes con el modelo económico, para un país que exporta valor agregado, lo importante es aumentar los conocimientos, la tecnología, y la capacitación general que tiene la población.

La estrategia fue en una primera etapa, alcanzar una cobertura en la Educación Básica (EB) de 100%, meta que se ha alcanzado con éxito. Paralelamente, la Educación Media (EM) tiene una cobertura de 75%. En cuanto a deserción ésta es de 6 a 8% en la EB y de 25 a 30% en la EM. En este sentido la expansión cuantitativa es buena, con un promedio de escolaridad de 9 años y 4 meses. Si bien la cantidad está bien, la calidad es discreta pues no hay igualdad de oportunidades para todos. Esto requiere entrar con una nueva orientación en el sistema educativo hacia un mejoramiento de la calidad.

En 1990 se introduce el **Estatuto Docente** que se apoya en 2 líneas fundamentales que son: (a) el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECE), con el Banco Mundial, relacionado específicamente con la EB; y (b) un mecanismo para atender las demandas gremiales y los temas asistenciales. Si bien existía la sensación de que se estaba avanzando, había que definir una conexión entre las grandes líneas y lo asistencial. Esto se ha hecho, pero no ha habido mucho éxito en comunicar a la opi-

nión pública la relación entre ambas variables. Por ejemplo, señalar que mayor cobertura educacional en conjunto con alimentación implica menor deserción, pues el alumno se siente atraído por mantenerse ligado al colegio.

El Estatuto Docente, en la medida que ha ido ganando legitimidad porque empieza a ser aplicado en toda su potencialidad, es una herramienta que permite consolidar la descentralización. Hoy difícilmente se postula que los colegios municipalizados vuelvan a depender del centro, sino que los problemas son de funcionamiento. Por otra parte, a medida que los profesores vayan viendo los frutos del Estatuto, estarán más conformes. Por ejemplo, en virtud del denominado **desempeño difícil**, tal como está contemplado en el Estatuto, recientemente un tercio de los profesores de Chile recibieron de una vez \$45 a \$ 50 mil cada uno. Hoy existe un universo de 26 mil profesores que está viendo como crece su ingreso por desempeño difícil.

En materia de Perfeccionamiento, se han asignado \$ 10 mil por profesor, para 35 mil profesores que durante el presente mes de enero están en distintas actividades de perfeccionamiento. El Colegio de Profesores está también ofreciendo cursos de perfeccionamiento autorizados por el Ministerio de Educación, y va a recibir entre \$50 y \$ 60 millones por estos cursos que ofrece a sus propios miembros. Por lo tanto existe una competencia, entre este organismo, el Centro de Perfeccionamiento del Ministerio y las Universidades que están también ofreciendo cursos.

Actualmente hay 71 entidades acreditadas, por el Ministerio de Educación a través de su Centro de Perfeccionamiento, para dar cursos a los profesores, de las cuales 21 son estatales y 50 son de otro tipo, incluyendo organismos de la Iglesia Católica. Hay aproximadamente mil cursos que se están ofreciendo para profesores, y durante 1992 va a haber que perfeccionar a 60 a 70 mil profesores más con similares recursos. Los cursos que están tomando los profesores, de acuerdo al Estatuto, le pueden significar un aumento en sus rentas

Es importante mostrar lo que se ha venido haciendo y qué impacto tienen las medidas adoptadas en la gente.

Es necesario tener presente que puede generarse conflicto de intereses debido a que este centro sea a la vez lugar de acreditación, y por otra parte sea oferente.

en 1993.

Respecto del tema de la antigüedad, en 1993 se va a llegar a un 80% como máximo de antigüedad, y por lo tanto los profesores van a percibir un aumento importante

En el ámbito privado, los colegios tienen que entregar un reglamento de calificación interno para ser analizado en el Ministerio. Entre abril y junio de 1992 va a haber pocos conflictos pero notorios. Los colegios privados subvencionados, y los ligados a la Iglesia en la V Región, han optado por regirse según el Estatuto y no ir a una negociación colectiva, lo que debe destacarse. Se debiera hacer una mayor promoción de esto de modo que tanto los profesores como los dueños de los colegios privados subvencionados opten voluntariamente por esta vía.

La asignación de zona, va a estar en pleno cumplimiento antes del 31 de diciembre 1993, sin embargo es probable que las municipalidades empiecen a pagar esta asignación el último día que les autoriza la ley, y no lo hagan gradualmente. El anticipar esto requiere que el Fisco desembolse, por lo cual es muy probable que la asignación de zona entre en aplicación completa a fines de 1993.

Jubilación es un tema complicado. En varios municipios hay gran cantidad de profesores, con muchos años de servicio, que están sobredotados. Por ejemplo, en Arica hay un excedente de 120 profesores y en Punta Arenas ocurre algo similar. En general, los profesores no tienen incentivos para jubilar a los 65 años, por lo que prefieren pasar a la biblioteca pero seguir trabajando. Esto muestra la necesidad de acelerar la Ley de Jubilación que están promoviendo el Ministerio del Trabajo con el de Hacienda, la que permitiría jubilar con un promedio de los 36 últimos meses, y que atiende integralmente este problema y similares de otros Ministerios (en el caso de un profesor en su último año, éste gana \$ 140 mil mientras que uno recién ingresado gana \$60 mil). El proyecto que se está preparando permitiría jubilar a 3.600 profesores, lo que es una necesidad tam-

Hacia fines del primer semestre del año, van a surgir algunos conflictos laborales en los colegios privados subvencionados. Es preciso promover la idea de que un número importante de éstos, se rijan voluntariamente por el Estatuto Docente.

Necesidad de acelerar la Ley que permite jubilar con el promedio de los 36 últimos meses, con el objeto de aumentar los incentivos para jubilar.

bién dado que los niños en la Educación Básica han disminuido de 2 millones sesenta mil a 2 millones cuarenta mil, en el último período.

Déficit municipal Está dado por las corporaciones con capacidad de endeudamiento, pero ha disminuido considerablemente. En 1989 para atender el déficit municipal hubo que asignar \$ 8.000 millones, mientras que en 1991 esta asignación sólo fue de \$ 1.300 millones.

Situación de los Paradocentes. Los paradocentes municipales no son empleados municipales ni tienen derecho a negociación colectiva. En el Estatuto, para el año 1991, se asignó un fondo de \$ 500 millones específico para ese personal. En términos de aumento, ésto significó una asignación de \$ 23 mil a cada uno por una vez, dado que estos paradocentes alcanzan a 27 mil personas. Este fondo de asignación va a aumentar a \$ 700 millones en 1992, para alcanzar a \$ 1.000 millones en 1995.

Tema asistencial. Hay 3 acciones que están en curso: (a) la reprogramación del Crédito fiscal, donde solamente un 30% de la gente ha reprogramado a diez días de vencer el plazo, con una recaudación de \$ 800 millones, que ha sido transferido a las Universidades; (b) el reconocimiento de títulos a las personas con estudios en el extranjero, para lo cual se encuentra funcionando una Comisión ad hoc; y (c) la asistencia a exonerados por las Universidades, que en el caso de ex-alumnos que han pedido ser reincorporados, lo logran con una pensión que puede llegar hasta \$ 40 mil mensuales. Respecto de la contratación de profesores exonerados, durante 1991 se entregó recursos por \$ 300 millones a las Universidades, lo que permitió reincorporar 600 personas exoneradas. Para 1992 están considerados \$ 460 millones para todas las Universidades que recontra-ten personal exonerado.

Esfuerzos en alimentación y en textos y útiles escolares. En cuanto a alimentación, de 480 mil desayunos y almuerzos que se daban, se ha aumentado a 680 mil. Lo mismo ha sucedido con los alimentos entre-

Es necesario buscar una solución jurídica, que resuelva el problema de a quién pagarle esta asignación y como asegurar que se de un uso adecuado a la subvención.

El Gobierno asumió el compromiso de estimular la recontratación de personal exonerado por las universidades, para lo cual en 1992 se dispone de un fondo de \$460 millones.

gados durante el verano, a través de 60 mil raciones alimenticias en campamentos, 70 mil en escuelas muy pobres y 22 mil en escuelas abiertas de verano. A las raciones antes mencionadas se agregan 30 mil para colonias urbanas, lo que da un total de 200 mil raciones alimenticias de la JUNAEB para las actividades de verano. En Puerto Montt hay unos 10 campamentos con 1.600 niños que tienen vacaciones de una semana (6.400 niños en total). Esto se ha visto complementado por múltiples actividades, con personal y material ad-hoc, para que los niños no estén en la calle. Todo esto ha sido hecho por solo \$ 105 millones, financiados con \$ 50 millones del Ministerio de Educación, \$ 25 millones del FOSIS y \$ 35 millones de la JUNAEB. Este es un proyecto de gran impacto y de gran masividad.

La subvención escolar es de \$ 4.300 mensuales por niño, para un total de 3 millones de niños. Por otra parte las raciones diarias, con 700 calorías cada una, que se entregan tienen un valor de \$ 180 cada ración. Por 20 días son \$ 3.600 mensuales por niño. Esto implica que prácticamente se duplica la subvención con el alimento entregado, lo que es un aporte directo a la calidad de vida, además de un ingreso indirecto que recibe la familia por cada niño escolarizado. Para el abastecimiento de éstos servicios hay 6 grandes empresas que compiten entre ellas. Durante el último año las raciones se aumentaron en 200 mil y hoy bordean las 800 mil. Esto equivale a un número similar de personas en extrema pobreza, con un programa donde la focalización es relativamente fácil. En cuanto a costos, cuando comenzó la ración tenía un costo de US\$ 1 por persona, hoy es de la mitad. Esto no significa que ha bajado la calidad de la alimentación, sino que el mayor volumen que se administra y la mayor eficiencia en la entrega implican disminución de costos.

Con respecto a entrega de **útiles escolares**, durante 1991 se han entregado 1.100.000 paquetes de útiles escolares, contra 900 mil en 1989. En cuanto a textos escolares se entregaron 4,5 millones unidades, aumentándose a 5,5 millones en 1992 (que

son 2 textos entre 1º y 4º básico y 4 textos entre 5º y 6º básico). Este programa, competitivo entre las editoriales, incluye también textos auxiliares, otros complementarios y de consulta (como mapas, atlas y diccionarios), cumpliéndose sobre un 80% el programa definido. Con respecto a este Programa, ha surgido una discrepancia puntual con la Armada de Chile, que ha hecho llegar una observación sobre subestimación de valores patrios en algunos textos escolares (Combate Naval de Iquique en un libro de 8º básico). El Ministerio por lo tanto está preparando una respuesta aclaratoria a este respecto.

Gracias a la Reforma Tributaria se ha producido un **reequipamiento** de establecimientos técnico-profesionales, concretamente en 25 de tipo industrial y 26 de tipo comercial. En virtud de una cooperación de España, en 3 años se va a llegar a atender 130 de estos establecimientos técnico-profesionales, que corresponden al 60% del total (230).

En cuanto al Programa de **Alfabetización y Post-alfabetización**, en base a profesores exonerados, se ha utilizado el concepto de educación integrada, donde se hace un convenio con un establecimiento vespertino que ya imparte educación adulta, aplicándose el Programa señalado. Paralelamente, en estos mismos colegios, se da educación técnica elemental (básico de peluquería, electricidad, mecánica, etc.), de manera de entregar algo mas atractivo a un adulto, que simplemente la post-alfabetización. Este Programa implica un máximo de 9 horas semanales, con un costo de \$ 40 por alumno por concepto de alfabetización y \$ 60 por concepto de capacitación. Esto resulta una cifra atractiva para este tipo de establecimientos en sus horas ociosas. En la actualidad existen 24 de estos programas realizados en conjunto con INTEGRA.

II. PROGRAMA 1992

Las acciones del Ministerio de Educación, durante 1992, se van a desarrollar principalmente en 3 áreas, que son: (a) la puesta en marcha con fondos del Banco Mundial (BM) del MECE; (b) la propuesta legislati-

va respecto de Educación Superior (ES); y (c) variadas actividades en el ámbito cultural.

Respecto del Programa MECE, hay 2 elementos importantes: (1) la ejecución de los proyectos de Educación Básica, y (2) la preparación de un proyecto de Educación Media. Esto es inédito con respecto al Banco Mundial en América Latina.

Respecto al Programa de EM, éste contempla US\$ 2,1 millones para estudios, los que se asignan a la preparación de 12 proyectos para presentar al BM. En cuanto a los adjudicatarios, el 40% de los proyectos se los llevó la U. Católica, repartiéndose el resto en la U. de Santiago, otras Universidades de provincia y consorcios de universidades. La U. Metropolitana no logró asignarse ninguno proyecto en el concurso.

Con el Programa MECE, 2.300 establecimientos (de un total de 8.100) se van a beneficiar en 5 años, con aportes orientados a infraestructura. Esto tiene que ver con mejoramiento de baños y salas de clases, pintura, etc. Además a la construcción, si es necesario, de salas de clases con el objeto de que completen 8º básico aquellos colegios que no lo tienen. Están consideradas más de 800 escuelas en 1992 y un número similar para 1993.

Además se incorporan bibliotecas con 24 volúmenes de consulta en 23.000 aulas o salas de clases.

Se deberán generar 5.000 proyectos concursables a presentarse a un Fondo a definirse. Durante 1992 se presentarán 400 proyectos de cómo mejorar la escuela, lo que exige trabajo mancomunado entre profesores, padres y apoderados. Esto requiere una mayor asistencia técnica.

En cuanto al Programa de mejoramiento de 900 escuelas, esto se hará a través de supervisores que pasarán a ser capacitadores de las escuelas que supervisan. De acuerdo a estudios realizados por el SIMCE, de las escuelas del año pasado, algunas superaron el nivel crítico y por lo tanto salen de la lista, incorporándose

Fortalecer la capacidad del Ministerio para impartir la asistencia técnica necesaria para la formulación de proyectos de mejoramiento escolar.

Atender el problema que se crea por la dedicación de los supervisores a este programa, y el virtual abandono

las peor evaluadas este año, que son aproximadamente 500. Esto implica que con las 600 escuelas que se mantienen del año pasado, este año el programa cubrirá alrededor de 1.100.

Educación pre-básica. Hoy en kindergarten hay 220 mil niños entre 5 y 6 años de edad, lo que representa una cobertura del 80%. La meta es alcanzar un 100%. El Banco Mundial está financiando una mayor cobertura, de niños de 5 a 6 años, que debería beneficiar a 15 mil alumnos más. En cuanto a pre-kinder, con niños de 4 a 5 años, hay una cobertura de solo un 30%. Este es un tema que debe ser estudiado, pues incorporar a los restantes significa acoger 150 mil niños adicionales, lo que es una cantidad de recursos muy importante.

A nivel rural se está partiendo con un programa especial de educación para 2.100 familias, en la cual se capacita directamente a la madre. Por otra parte, el desarrollo del profesor rural es muy importante, a través de textos especiales con un contenido orientado y específico, de manera que lo que enseñen incluya la realidad rural. En las Regiones, donde tradicionalmente los profesores estaban aislados, una capacitación especial a los profesores es muy importante porque el profesor cumple un rol de consejero más allá de la escuela.

En Educación Media el programa 1992 se centra en el corto y largo plazo, con un programa de alimentación y becas. De los 750 mil alumnos, se han asignado becas para 80 mil en conjunto con meriendas de 350 calorías diarias por alumno. Además existen recursos para que un 25% de los alumnos de 4º Medio puedan solventar el arancel de \$ 6 mil requerido para dar la PAA.

Existe un Programa de conversión de liceos en colegios técnico-profesionales (CTP), con el fin de que más alumnos de EM egresen con algún tipo de capacitación técnica y experiencia para enfrentar los distintos problemas de la vida, más que como alumnos de artes liberales que postulan a la Universidad. Ya hay 70 liceos en un programa

no de las labores habituales de supervisión.

Es necesario estudiar detenidamente la posibilidad de aumentar significativamente la cobertura en educación de pre-kinder, debido a su alto costo.

piloto que están siendo convertidos en CTP para lo cual se han asignado \$ 2 mil millones este año, con lo cual se puede partir con 25 a 30 de estos liceos. Cada conversión cuesta unos \$ 100 millones, por lo que es importante detectar qué puede aportar el municipio como contrapartida. Una forma sería concursar según el monto del aporte que el CTP, ya que lo que puede dar el MINEDUC debiera ser al menos igualado por parte del CTP-municipio.

Es necesario redactar una ley que permita la asignación por polivalencia educacional, de manera que los CTP también puedan optar a la subvención. En este sentido, los 130 futuros CTP que son hoy liceos municipales, deberían poder postular al SENCE para capacitar jóvenes. Esto se traduciría en más recursos para los profesores, mejor uso de los establecimientos por la doble jornada, y más horas para los jóvenes en el área de educación. Se requiere asistencia técnica a estos 130 liceos, de manera de postular con proyectos creativos al SENCE.

Los CTP entregados en concesión al sector privado reciben \$ 12 mil por niño, en vez de \$ 6 mil que reciben los demás. Los que no han sido transferidos en concesión, en general son los menos buenos y requieren una mayor asistencia técnica para presentar buenos proyectos de financiamiento. Es importante también, que en los Consejos de los CTP participen empresarios, trabajadores y autoridades locales, que permitan orientar mejor a los 250 mil alumnos que hoy tienen. Es necesario revertir la situación donde hoy hay 500 mil alumnos en educación científico-humanista y sólo 250 mil en CTP.

Hoy el único mecanismo para entrar a la Universidad es el liceo, por lo que es necesario modificar el reglamento de acceso a la universidad, y así los CTP puedan capacitar gente para ir a las Universidades, institutos privados o centros de formación técnica. En este momento hay 40 institutos privados y 192 Centros de Formación Técnica, en donde sólo el DUOC e INACAP cuentan con 27.500 alumnos. Estos 2 Centros están en 7º y 9º lugar de ingreso

Estudiar la forma de incorporar a los municipios al esfuerzo de reconvertir liceos en establecimientos técnico-profesionales

Elaborar una ley que permita la asignación de subvenciones por polivalencia educacional.

Estudiar mecanismos que permitan revertir la situación de orientación científico-humanista mayoritaria de la educación media.

Modificar el reglamento de ingreso a las universidades.

a la Universidad, lo que significa que también la educación de los CTP puede ser una muy buena ventanilla para entrar a la Universidad.

Programa con los Jóvenes: Es importante lograr un mejor ordenamiento, en base a actividades artístico-culturales y capacitación ecológica.

Educación Superior Aquí el tema del financiamiento es grave. Hay 4 universidades a las que hubo que hacerles un aporte especial, y a las 18 restantes nada, el que se tradujo en \$ 3 mil millones a la U. de Chile, en \$ 160 millones a la U. Austral, en \$ 160 millones a la U. Católica de Valparaíso y en \$ 120 millones a la de U. de Antofagasta. Esta situación discriminatoria es inestable y muy complicada. Es necesario asignar aportes a programas de aumento de eficiencia y de rendimiento, mediante convenios tipo contratos de desempeño entre el MINEDUC y las Universidades, de manera de formalizar los aportes. Un problema delicado es que a la U. de Chile la plata se la entrega directamente el Ministerio de Hacienda y no MINEDUC. Por otra parte, la U. de Chile está pensando en una emisión de bonos por US\$ 30 millones, lo que podría traer muchas complicaciones dado que la propia entidad no tiene respaldo y que el soporte final es el Estado. Los recursos no necesariamente irán a aumentos de productividad, por lo que no es una buena solución. Se necesitan crear formas para canalizar recursos a estas universidades, como por ejemplo, suscripción de bonos de ahorro para la educación. Se debe analizar si se usa (a) un sistema de reparto, dado que éste permite que la gente compre bonos para financiamiento de la educación a 20 años, que son reconocidos por el Consejo de Rectores. Si bien esos recursos irían automáticamente a financiar a las Universidades, el problema es que se consume parte del financiamiento futuro que estas Universidades demandarán, además de un problema de "clearing" entre universidades nuevas y antiguas (las nuevas tienen menos déficits); o (b) un sistema de acumulación en que la gente ahorre y que haya entidades, como las compañías de seguros, que vendan

Revisar los mecanismos de asignación de recursos a las universidades, favoreciendo asignaciones contra eficiencia en el cumplimiento de metas.

bonos de educación y que se comprometan a acumular el equivalente a un porcentaje de la educación superior a futuro. O simplemente un bono de educación, en la cual hay una cierta exención tributaria que permita una cierta acumulación por 20 años, y después es usado en la ES.

Un mecanismo en la U. de Chile es usar 2 mil matrículas a través de becas, lo que significa \$ 1.000 millones de ingresos adicionales, donde casi todo es ingreso neto. Sin embargo, esto redundará en pedir mayor presupuesto para crédito fiscal y que, de las 5 mil becas que hay hoy día, la U. de Chile tratará de llevarse 2 mil, lo que se transforma en un círculo vicioso. Es necesario por lo tanto, crear un grupo coordinado por MINEDUC, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la SEGPRES, que estudie el problema del financiamiento de la ES, pues los aportes son muy grandes. Actualmente existe un Fondo de Mejoramiento de la Gestión, que en 1991 entregó \$ 1.500 millones y que en 1992 entregará \$ 3.500 millones, destinado a proyectos de biblioteca, laboratorios e informática. Lo importante es estudiar la posibilidad, de que este Fondo, se oriente a convenios de desempeño que permitan articular programas de aportes contra mejoramientos en la gestión.

En el ámbito legislativo está el informe de la Comisión Brunner. Este tema, tiene carácter de ley orgánica constitucional, especialmente en lo referente a la Nueva Ley Orgánica de la Enseñanza, dado que hay temas como el del financiamiento de la ES y el de los militares de someterse al Consejo de Educación Superior. Este es un tema muy importante, pues esta Ley Orgánica tiene temas de políticas de enseñanza. Una de las propuestas incluye que el Consejo tenga dos áreas, una que se concentre en la ES y otra, a través de una comisión dependiente, atienda los temas contenidos en la EM.

Respecto a ciencia, CONICYT debería contar con una política o propuesta para el futuro, con herramientas y un mecanismo de operación nuevo, lo que debería estudiar el Consejo de Rectores.

Crear un grupo coordinado por Mineduc, para estudiar cabalmente el problema de financiamiento de la Educación Superior.

Las universidades públicas están bajo la supervisión de la Contraloría General de la República, lo que no sucede con las privadas, por lo que es necesario sacar a las universidades públicas de este trámite.

En el área cultural hay que mejorar el Fondo para el Desarrollo de Proyectos Culturales que tiene \$ 750 millones, pues falta un decreto que reglamente este fondo. Es deseo de S.E. que se lo hagan llegar a la brevedad pues tiene que estar listo el 1º de marzo próximo. El Consejo de este Fondo, que tiene representación del mundo de la cultura y privada, asignará los recursos en el primer semestre, por lo que se deben presentar proyectos a este fondo. Hay también un proyecto de ley en materia de cultura donde participaron artistas y la División de Cultura del MINEDUC, en donde la SEGEOB debería dar su opinión.

Se propone formar una especie de CONICYT de la Cultura orientada a la extensión, el fomento y la administración del patrimonio cultural (las 280 bibliotecas públicas en el país, los museos y el Archivo Nacional). Esto no representa una mayor burocracia sino que un mayor ordenamiento.

En cuanto a la Ley del Libro se está avanzando y la Ley de Censura Cinematográfica está casi lista.

Es necesario difundir lo que se está haciendo, para lo que es necesario articular un trabajo con la SEGEOB. Este debe traducirse en un programa que permita buscar formas de comunicar lo vasto de la obra del Gobierno. Para esto, presentar a la SEGEOB en calidad de ente consultor, los programas de actividades que está desarrollando el Gobierno, para que este ente haga una propuesta de difusión para 1992, de estos tremendos logros que se están alcanzando. Esto es válido, en particular, para los Ministerios de Educación, de Salud, de Vivienda y eventualmente los de Agricultura, de Trabajo y el de Obras Públicas

Excluir a las universidades públicas de revisión por la Contraloría General de la República.

Elaborar Decreto de Reglamentación del Fondo para el Desarrollo de Proyectos Culturales.

Avanzar en la elaboración del proyecto de ley en el tema de cultura.

Creación de un organismo de extensión en materia cultural, semejante al CONICYT.

Necesidad de dar mayor difusión a lo que se está haciendo, a través de un programa coordinado por SEGEOB.